



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Marzo 29/2017

VISTO, el Expediente N° 123041 por el cual el estudiante Arturo Miguel PELUFFO solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Lengua y Literatura; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera Profesorado en Historia, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, dependiente de la Universidad Nacional de La Pampa.

El informe de la Dirección del Departamento de Letras, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/17 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que el estudiante Arturo Miguel PELUFFO (DNI N°: 29.283.369) deberá rendir coloquio para que le sea otorgada la equivalencia de la asignatura **Pedagogía (Cód. 6355)**; ello para la carrera de Profesorado en Lengua y Literatura (Cód. 18-98-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Letras, para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 372/2017

M.M